

## AVISO

### FONDO MUTUO COMPASS DEUDA CHILENA (en adelante el “*Fondo*”)

#### Fondo Mutuo Administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass Fondo Mutuo Compass Deuda Chilena**, el cual contiene la siguiente modificación:

Se modifica la sección denominada *Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial*, del número 3. *Características y diversificación de las inversiones*, del Título B. *Política De Inversión y Diversificación*, cambiando el límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 de un 25% a un 20% del activo del Fondo.

El cambio referido precedentemente es la principal modificación efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 17 de febrero de 2022 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**GERENTE GENERAL**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**